



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.671/2025

VISTO: El Asunto N°. 73 de fecha 19 de marzo de 2025.- Sr. Gustavo Cuadro, remite nota solicitando declarar de Interés Departamental la "Marcha de Jinetes desde Salto a la Piedra Alta de la Florida, en conmemoración de los 200 años de la Declaratoria de la Independencia".

RESULTANDO: Que por nota de fecha 19 de marzo de 2025, el Sr. Gustavo Cuadro coordinador de la marcha de jinetes, se presenta solicitando se declare de interés departamental el mencionado evento, cuya fecha culmine es el 25 de agosto.

CONSIDERANDO: I) Que la solicitud de los interesados nuclea a 10 jinetes coordinados por el Sr. Cuadro, contando con el apoyo de los Amigos del Patrimonio Histórico y Cultural de Salto.

II) Que la marcha realizada por los jinetes tendrá un recorrido de 430 kilómetros desde Salto hasta la Piedra Alta de la Florida, siendo acompañados por el cuerpo de Blandengues de Artigas.

III) Que esta marcha se enmarca en los festejos del Bicentenario que tendrán su actividad central en Florida y tiene como objetivo recordar el hecho histórico de la Declaratoria de la Independencia pero además, promover el rescate de sus ideales, de las raíces orientales, la historia y la tradición.

IV) Que esta iniciativa constituye además una forma de acercar la historia a las distintas escuelas que encuentren a su paso, ya que los jinetes harán entrega de facsímil de la Declaratoria de la Independencia de la Provincia Oriental cedido por la Asociación de Amigos del Patrimonio Histórico y Cultural de Salto.

V) Por los motivos mencionados y por su relevancia histórica, cultural y de promoción de la tradición, la Comisión de Cultura reunida el día 4 de agosto entiende pertinente la Declaración de Interés Departamental de la Marcha.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.671/2025

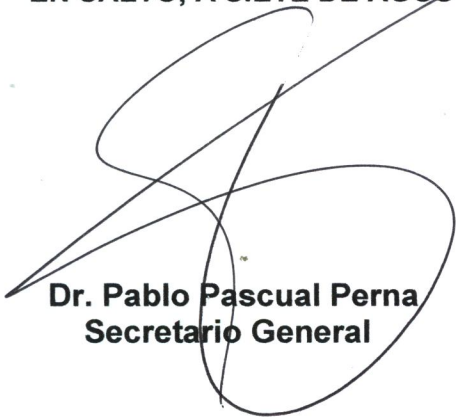
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

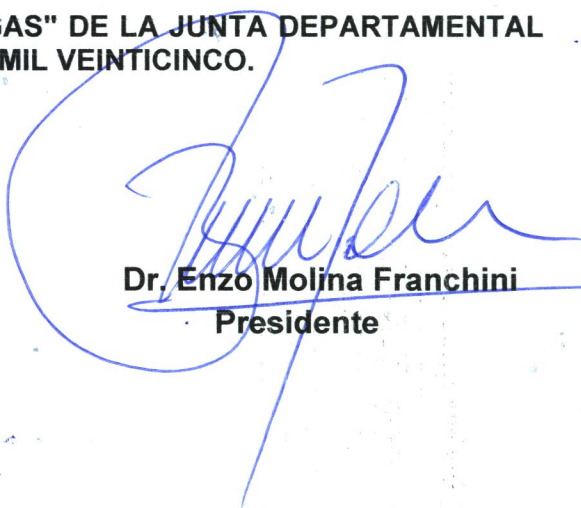
DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental "Marcha de Jinetes desde Salto a la Piedra Alta de la Florida, en conmemoración de los 200 años de la Declaratoria de la Independencia".

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

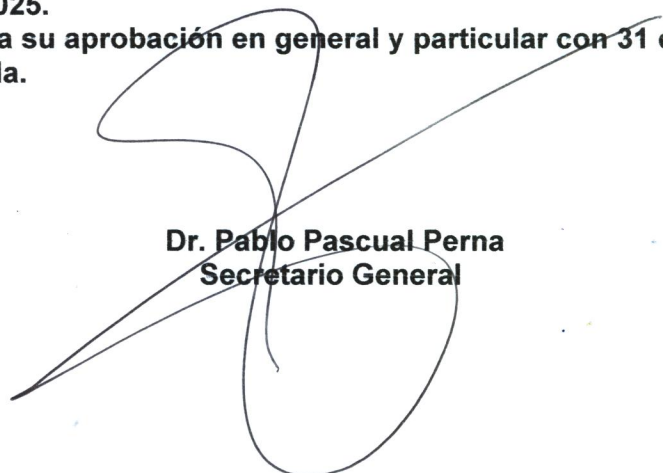
SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.


Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General


Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 7 de agosto de 2025.

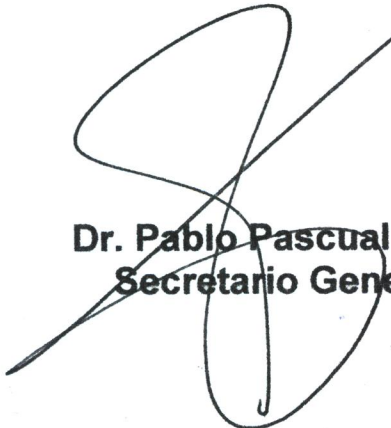
Este Decreto contó para su aprobación en general y particular con 31 en 31 Sres. Ediles presentes en Sala.


Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

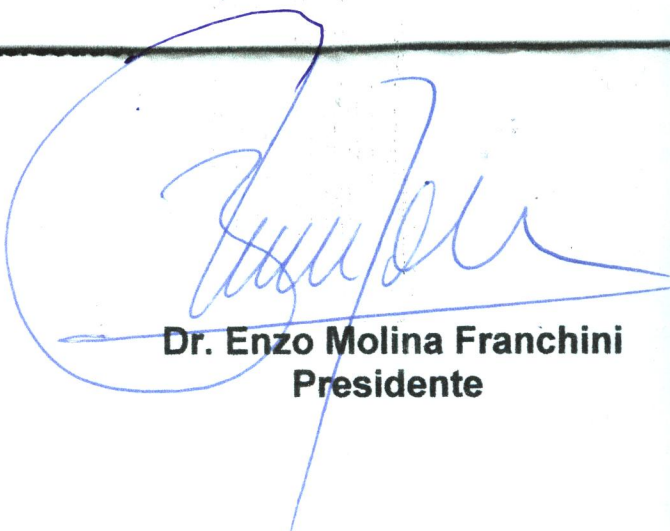
jm.

Salto, 7 de agosto de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.671/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Expediente: 2025-24650

Salto, agosto 14 de 2025.-

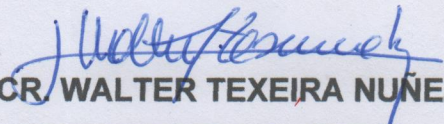
CÚMPLASE.

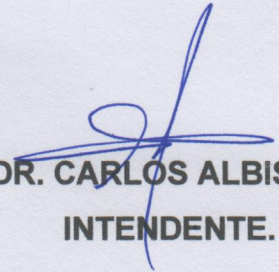
Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura y Turismo; el Departamento de Promoción y Desarrollo; y División Jurídica.

Fecho, archívese sin perjuicio.


CR. WALTER TEXEIRA NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL.


DR. CARLOS ALBISU EMED
INTENDENTE.

vlg